



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE CULTURA



CONVOCATORIA PARA PUBLICACIÓN EN LA BIBLIOTECA DE AUTORES QUINDIANOS

La Gobernación del Quindío y la Secretaría de Cultura abren convocatoria pública para difundir el trabajo intelectual de la región en el departamento, teniendo como medio de difusión la Biblioteca de Autores Quindianos.

Las líneas de la colección son: ensayo, poesía, narrativa e historia. Se publicarán cuatro (4) libros.

Fecha de apertura: noviembre 15 de 2017

Fecha de cierre: enero 17 de 2018

Publicación de resultados: marzo 30 de 2018

PERFIL DEL ASPIRANTE:

1. Autores con trayectoria en alguna de las cuatro líneas de la colección de la Biblioteca de Autores Quindianos.
2. Investigadores (grupo de investigación) con trayectoria que propongan la obra de un autor en alguna de las cuatro líneas de la colección de la Biblioteca de Autores Quindianos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Hoja de vida. Se deben indicar las publicaciones o investigaciones realizadas por el autor.
2. Copia de la cédula de ciudadanía o el NIT.
3. Documento donde especifique la cesión de los derechos patrimoniales por la obra con la cual concursa. (Anexo. Pág. 6)
4. Copia del GrupLac para los grupos de investigación.
5. Copia del formato de inscripción, diligenciado en su totalidad y firmado. (Anexo. Pág. 5)
6. Copia digital de la obra terminada en archivo PDF.

Anexo: Formato de inscripción y documento de cesión de derechos.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE CULTURA



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La Biblioteca de Autores Quindianos considera una obra para publicación cuando:

1. El autor sea quindiano o tenga trayectoria profesional en el departamento.
2. El tema central sea algún tópico de la cultura quindiana.

EVALUACIÓN:

La Gobernación del Quindío someterá las propuestas a un proceso de selección con el Comité de la Biblioteca de Autores Quindianos conformado por: un integrante de la Academia de Historia del Quindío, un integrante del programa de Licenciatura en Español y Literatura de la Universidad del Quindío, un integrante de la Red Departamental de Bibliotecas y dos integrantes pertenecientes al Consejo Departamental de Literatura.

El Comité realizará una evaluación editorial con el propósito de acompañar y garantizar que las obras aprobadas se ajusten a las políticas y principios que exige la colección. Si en este proceso existen recomendaciones se informará oportunamente al autor para realizar los ajustes correspondientes. Esta evaluación tiene como único propósito cualificar la presentación de la obra

COMPROMISOS:

DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO:

- Publicar los resultados de acuerdo con la fecha estipulada en la convocatoria.
- Coordinar el proceso de corrección de estilo, diagramación, revisión final de la obra e impresión.
- Realizar la(s) presentación(es) del libro.
- Entregar a la Biblioteca Nacional los ejemplares para el depósito legal y el canje.

DEL GANADOR:

- Participar del proceso de edición de la obra hasta su publicación.
- Participar en las actividades de difusión organizadas por la gobernación.
- Promover la obra, dentro y fuera del departamento.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE CULTURA



- No someter la obra o parte de ella a otros procesos de publicación mientras esté en proceso la presente convocatoria.
- Cumplir con los tiempos establecidos en los procesos de revisión y ajuste de la obra.

DERECHOS DEL GANADOR:

- La publicación tendrá un tiraje de 500 ejemplares por libro, de los cuales el 30% es para el autor.

ENTREGA DE LAS OBRAS:

Las obras que se presenten para la convocatoria se entregarán en la oficina de Gestión Documental de la Gobernación del Quindío ubicada en la Calle 20 N.13-22, de la siguiente forma:

En sobre sellado y debidamente marcado con los datos de contacto del postulante.

Debe anexar en el sobre:

- La obra impresa.
- Un CD, con la obra finalizada en formato PDF.
- Formato de inscripción.

Nota:

Se deben entregar dos copias de toda la documentación en sobre cerrado. El sobre debe estar marcado de la siguiente manera:

Gobernación del Quindío
Secretaría de Cultura
Convocatoria Biblioteca de Autores Quindianos
Calle 20 N 13-22



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE CULTURA



Anexo 1. Formato de Inscripción

INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PARA PUBLICACIÓN EN LA BIBLIOTECA DE AUTORES QUINDIANOS	
INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del autor o grupo de investigación:	Nombre de la obra:
Número telefónico:	Dirección domiciliaria:
Correo electrónico:	
Nacionalidad del autor:	
Línea de la Biblioteca de Autores Quindianos en que se enmarca la obra:	
Ensayo ____	Narrativa ____
Poesía ____	Historia ____
Trayectoria del aspirante:	
Firma del autor:	
C.C	



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE CULTURA



Anexo 2. Documento de Cesión de Derechos

Yo, _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ autor del libro titulado _____, por medio de la presente cedo los derechos de autor para una edición en los soportes que la Secretaría de Cultura determine (papel, ebook, PDF) en la colección de la Biblioteca de Autores Quindianos liderada por la Secretaría de Cultura de la Gobernación del Quindío.

Así mismo, certifico que esta obra es de mi autoría y mantengo indemne a la Secretaría de Cultura de la Gobernación del Quindío de cualquier reclamación que pueda presentarse.

Atentamente,

C.C